

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12430 *PROYECTO FONTANELLAS Y MARTÍ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IGUALADA COMUNICACIÓ, S.L.U.
PROYECTO CATALANA DEL CUERO, S.L.U.
BLUM PARK, S.L.U.
3F DINKA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de Proyecto Fontanellas y Martí, S.L., Igualada Comunicació, S.L.U., Proyecto Catalana del Cuero, S.L.U., Blum Park, S.L.U., y 3F Dinka, S.L.U., respectivamente han decidido aprobar el día 2 de octubre de 2013, la fusión de las referidas sociedades, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas.

Los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo.

Igualada (Barcelona), 2 de octubre de 2013.- Don Fernando Fontanellas Odon, en su calidad de Administrador único de todas las sociedades intervinientes.

ID: A130055500-1